RADICADO: 2014-00203

CONSTANCIA: Hoy 20 de junio de 2023 paso a despacho del señor Juez el memorial suscrito por el demandado VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ GALLEGO, con c.c. 1053785004, allegado por la plataforma de memoriales, mediante el cual solicita le sea expedida copias auténticas de la sentencia de ALIMENTOS PARA MENORES; para tal efecto, autoriza a la señora VALENTINA SÁNCHEZ GALLEGO con c.c. 24331449, toda vez que no se encuentra en la ciudad. Sírvase proveer.

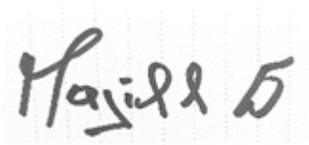

MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante el memorial que antecede, el demandado VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ GALLEGO, con c.c. 1053785004, solicita le sea expedidas copias auténticas de la sentencia de ALIMENTOS, que obra dentro del proceso de ALIMENTOS PARA MENORES en donde figura como demandante la señora LUZ MARINA CASAS MORALES, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada. Así mismo autoriza a la señora VALENTINA SÁNCHEZ GALLEGO, para retirar dichas copias.

En consecuencia, se accede a lo solicitado por el demandado y se procede a expedir copias AUTÉNTICAS de la sentencia con destino al peticionario, autorizando a la señora VALENTINA SÁNCHEZ GALLEGO con c.c. 24331449, para retirar dichas copias.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

aleg

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75109995abeb5a7338bff034b12eb7f01325dd0363fe29cc6c3179f29dfddf85**

Documento generado en 20/06/2023 03:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica